

Declaración relativa a las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Junio 2024

Alantra Asset Management

ALANTRA

Participante en los mercados financieros

Alantra Investment Managers, S.L., B86668597

Resumen

Alantra Investment Managers, S.L., B86668597, considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de Alantra Investment Managers, S.L. (en adelante, “Alantra AM”, “la Gestora” o “la Entidad”) y sus filiales:

- Alantra Private Equity: Alantra Capital Privado, SGEIC., S.A.U.
- Alantra Private Debt: Alantra Private Debt Investment Managers, S.L.
- Alantra Active Funds: Alantra Multi Asset, SGIIC, S. A.; y Alantra EQMC Asset Management, SGIIC, S.A.
- Alantra Energy Transition: Alantra Enagas Energy Transition, SGEIC, S.A.
- Alantra Solar: Alantra Solar Energy Advisors, S.L.

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad (en adelante “PIA”) abarca el período de referencia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Por primera vez, de acuerdo con los requerimientos regulatorios sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante “SFDR” por sus siglas en inglés), Alantra AM reporta información sobre los 18 indicadores obligatorios de impactos adversos en la sostenibilidad recogidos en la Tabla 1 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. Adicionalmente, la Entidad considera dos indicadores opcionales: uno relacionado con aspectos ambientales (Cuadro 2 del Anexo I) y otro relacionados con aspectos sociales (Cuadro 3 del Anexo I).

Es importante destacar que Alantra Private Debt reporta información relativa a los productos financieros invertidos en activos inmobiliarios. El resto de los productos financieros de Alantra Private Debt no considera las PIA conforme al artículo 4 del SFDR pero sí mide aquellos aspectos más relevantes para su actividad en materia ambiental, social y de gobierno (ESG, por sus siglas en inglés) y refleja el desempeño no financiero de sus fondos en su informe ESG anual destinado a inversores y en la versión pública disponible en la página web de Alantra: <https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/private-debt/>. En el caso de Alantra Solar, a cierre del ejercicio 2023 no se ha realizado ninguna inversión y, por lo tanto, no consolida información sobre los indicadores de PIA.

La Gestora realiza un seguimiento periódico de los indicadores más relevantes en materia ESG para cada una de sus inversiones y por primera vez ha considerado las PIA de todos los productos de la Entidad sujetos a SFDR (excepto para los Fondos de deuda privada previamente mencionados). Para ello, Alantra AM ha consolidado la información tanto de aquellos productos financieros que consideran PIA a nivel de producto como aquellos que actualmente no consideran las PIA en sus inversiones. A nivel fondo, la integración de aspectos ESG y la información sobre las PIA para aquellos fondos clasificados como artículo 8 y 9 se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/sustainability-related-disclosures/>.

El ejercicio se ha realizado por primera vez con fecha 31/12/2023. En este sentido, en caso de detectar una incidencia adversa, la Gestora analizará la severidad del impacto y el origen del mismo. Una vez identificadas las causas de estas incidencias adversas y los agentes involucrados, Alantra AM establecerá planes de acción con los equipos de inversión correspondientes y realizará un seguimiento sobre las cuestiones identificadas de forma periódica. Los equipos de inversión serán los encargados de definir e implementar las medidas correspondientes con los equipos de gestión de las participadas. Las áreas de mejora y medidas implementadas pueden encontrarse en la columna “Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia” de la tabla de “Indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad” del siguiente apartado.

Summary

Alantra Investment Managers, S.L., B86668597, considers principal adverse impacts of its investment decisions on sustainability factors. The present statement is the consolidated statement on principal adverse impacts on sustainability factors of Alantra Investment Managers, S.L. (from now on, “Alantra AM”, “the Management Company” or “the Entity”) and its subsidiaries:

- Alantra Private Equity: Alantra Capital Privado, SGEIC., S.A.U.
- Alantra Private Debt: Alantra Private Debt Investment Managers, S.L.
- Alantra Active Funds: Alantra Multi Asset, SGIIC, S. A.; y Alantra EQMC Asset Management, SGIIC, S.A.
- Alantra Energy Transition: Alantra Enagas Energy Transition, SGEIC, S.A.
- Alantra Solar: Alantra Solar Energy Advisors, S.L.

This statement on principal adverse impacts (hereinafter “PAI”) on sustainability factors covers the reference period from the 1 January 2023 to 31 December 2023.

For the first time, in accordance with the regulatory requirements on sustainability disclosures in the financial services sector (hereinafter "SFDR"), Alantra AM reports information on the 18 mandatory indicators of adverse sustainability impacts listed in Table 1 from Annex I of the Delegated Regulation (EU) 2022/1288. In addition, the Entity considers two optional indicators: one related to environmental aspects (Table 2 of Annex I) and one related to social aspects (Table 3 of Annex I).

It is important to note that Alantra Private Debt only reports information related to financial products invested in real estate assets. The rest of Alantra Private Debt's financial products do not consider PAI in accordance with Article 4 of the SFDR but do measure the most relevant environmental, social and governance (ESG) aspects from each investment and reflect the overall ESG performance of its funds in its annual ESG report for investors and in the public version available on Alantra's website: <https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/private-debt/>. In the case of Alantra Solar, no investments have been made at year-end 2023 and, therefore, it does not consolidate information on PAI indicators.

The Management Company regularly monitors the most relevant ESG indicators for each of its investments and for the first time has considered the PAI of all the Entity's products subject to SFDR (except for the previously mentioned private debt funds). To this end, Alantra AM has consolidated the information of both, financial products that consider PAI at the product level and those that currently do not consider PAI in their investments. At the fund level, the integration of ESG aspects and information on PAI for those funds classified as article 8 and 9 can be found at the following link: <https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/sustainability-related-disclosures/>.

The exercise has been performed for the first time with information on 31 December 2023. In this regard, if significant adverse impacts are detected, the Entity will analyse the severity of the impact and its origin. Once the sources of these adverse impacts have been identified, Alantra AM will establish action plans with the corresponding investment teams involved and will follow up on the issues identified on a regular basis. The investment teams will be responsible for defining and implementing the corresponding measures with the management teams of the investees. The areas for improvement and measures implemented can be found in the column "Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia" from the table "Indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad" in the following section.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Para recopilar los datos de las empresas en las que Alantra AM está invertida, la Entidad ha tomado los valores reportados por las compañías a través de sus reportes anuales, respuestas a cuestionarios de referencia, así como la información recopilada a través de cuestionarios enviados a las empresas en cartera o recopilados a través de asesores externos. La información recopilada y reflejada en este informe se corresponde con los valores de los indicadores reportados a 31 de diciembre 2023.

Asimismo, la Entidad ha tomado como datos de valor actual de las inversiones, el valor de mercado de las inversiones a 31/12/2023, y del Net Asset Value (NAV) a 31/12/2023 en el caso de no disponer de valor de mercado (por no ser compañías cotizadas). Los ingresos se han obtenido a partir de las ventas de las empresas en cartera a 31/12/2023.

Indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE				
Emisiones de gases de efecto invernadero	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	28497 tCO ₂	<p>Cobertura de los datos: -Alcances 1 y 2: 98% -Alcance 3: 80%</p> <p>Para abordar una mayor cobertura de los datos, utilizar datos de mayor calidad y garantizar que todos ellos sean comparables, Alantra AM reporta los ratios de huella de carbono e intensidad de emisiones sobre las emisiones totales de alcance 1 y 2.</p> <p>Es el primer año que la Entidad reporta las PIA conforme al artículo 7 del SFDR, la evolución se analizará una vez existan reportes comparativos anuales.</p>
		Emisiones de GEI del ámbito 2 (market-based)	39062 tCO ₂	
		Emisiones de GEI del ámbito 3	513730 tCO ₂	
		Emisiones totales de GEI (alcance 1 & 2)	67559 tCO ₂	
			41.14 tCO ₂ eq / millón de EUR invertido	
2. Huella de carbono	Huella de carbono (alcance 1 & 2)			<p>Alantra AM considera el cambio climático una prioridad en el análisis de sus inversiones y en la gestión de sus activos. Por ello, este factor se integra y analiza de forma exhaustiva en los procesos de inversión de todos sus Fondos.</p> <p>Cabe destacar que la Gestora no cuenta con inversiones en empresas que destinan su actividad a la extracción, producción, almacenamiento o comercialización de combustibles fósiles y actualmente cuenta con dos productos financieros artículo 9 enfocados en la mitigación y adaptación del cambio climático.</p> <p>Entre algunas de las medidas adoptadas en 2023 destaca el acompañamiento y asesoramiento de la Gestora a sus empresas participadas para incrementar la cobertura de los</p>

3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcance 1 & 2)	95.43 tCO ₂ eq / millón de EUR de ingresos	Cobertura del dato: 98%	datos facilitados y fomentar la transparencia en materia ESG y particularmente, sobre el cambio climático. Es el primer año de reporte de los indicadores de PIA porque los ejercicios anteriores la disponibilidad de datos era muy limitada.
4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresa activas en el sector de los combustibles fósiles	0.00%	<p>Alantra AM no invierte en empresas que obtienen ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la producción, la transformación, el almacenamiento, el refinado o la distribución, incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización, de combustibles fósiles</p> <p>Es el primer año que la Entidad reporta las PIA conforme al artículo 7 del SFDR, la evolución se analizará una vez existan reportes comparativos anuales.</p>	<p>De forma adicional, la Gestora ha continuado con su implicación en los Consejos de Administración en los que se encuentra presente, abarcando los temas más materiales en materia ESG para cada una de las empresas participadas y definiendo objetivos con las mismas. Para la mayoría de empresas participadas el consumo energético, las emisiones de gases de efecto invernadero y la producción de energía renovable se han identificado dentro de los aspectos ESG más materiales. Más información sobre las medidas llevadas a cabo en las empresas participadas puede encontrarse en los informes de ESG publicados por cada producto financiero en la página web de Alantra.</p>
5. Proporción de producción de consumo energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción con respecto a la totalidad de las fuentes de energía)	44.77%	<p>Cobertura del dato: 80%</p> <p>La métrica no incluye datos de producción de energía. En la cartera de Alantra AM, no hay empresas participadas que produzcan energía a partir de fuentes no renovables.</p> <p>Es el primer año que la Entidad reporta las PIA conforme al artículo 7 del SFDR, la evolución</p>	<p>De cara a 2024, la Entidad busca aumentar la cobertura de los datos de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3 para asegurar que los datos de todas las empresas participadas son comparables. En términos de gestión, la Gestora siempre perseguirá la creación de valor en sus</p>

			se analizará una vez existan reportes comparativos anuales.	empresas participadas y por ello, promoverá iniciativas de forma conjunta con los equipos de gestión que sean relevantes y responsables.	
			Cobertura del dato: 98%		
		Total: 0.78	Alantra AM ha calculado la intensidad de consumo energético (GWh / millón de EUR de ingresos) para cada una de sus empresas participadas y multiplicado por su porcentaje de share en las mismas. En el total se han considerado todas las empresas en cartera.	De esta manera, la Entidad continuará realizando un análisis ESG antes de llevar a cabo cualquier operación e identificará y elaborará planes de acción sobre aquellos aspectos materiales. Para aquellas empresas donde el cambio climático ya es una prioridad, se continuarán desarrollando medidas de eficiencia energética, se buscará un incremento del consumo de energía renovable y se promoverán medidas de adaptación al cambio climático para aquellas compañías que detecten operaciones en riesgo.	
		Sector A ¹ : 0.034			
		Sector C ² : 0.373			
		Sector F ³ : 0.346			
		Sector G ⁴ : 0.015	Es el primer año que la Entidad reporta las PIA conforme al artículo 7 del SFDR, la evolución se analizará una vez existan reportes comparativos anuales.		
			Cobertura del dato: 56%		
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dicha empresa afectan negativamente a esas zonas	12.13%	Dos compañías en las que invierte Active Funds de forma significativa disponen de centros ubicados en Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés). La superficie que estos centros abarcan sobre las KBA es inferior al 0,001%	La mayoría de las compañías en cartera no identifican este indicador como material y por ello, la cobertura del dato es baja. No obstante, gracias al desarrollo de nuevas tecnologías de mapeo y la nueva directiva de reporte (CSRD), la Gestora considera que la cantidad de información disponible sobre este indicador aumentará en los próximos años.

¹ Sector A: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca

² Sector C: Industria manufacturera

³ Sector F: Construcción

⁴ Sector G: Comercio al por mayor y al por menor

				<p>A fin el ejercicio 2023, ambas compañías se encuentran en proceso de medición de los impactos de los centros en la biodiversidad de la zona y definiendo planes de remediación según los resultados obtenidos.</p> <p>Es el primer año que la Entidad reporta las PIA conforme al artículo 7 del SFDR, la evolución se analizará una vez existan reportes comparativos anuales</p> <p>Cobertura del dato: 8%</p>	<p>Alantra AM buscará aumentar la cobertura de cara a ejercicios futuros y trabajará con los equipos de gestión de las entidades para garantizar que se sitúan y se identifican aquellas operaciones en reservas naturales o <i>biodiversity hotspots</i>, se miden los impactos de sus actividades y se llevan a cabo medidas de remediación si es necesario.</p>
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón de EUR invertido (media ponderada)	0.00	<p>La mayoría de empresas en cartera no identifican este aspecto como material para su actividad o no disponen de las herramientas necesarias para medir este indicador.</p> <p>Es el primer año que la Entidad reporta las PIA conforme al artículo 7 del SFDR, la evolución se analizará una vez existan reportes comparativos anuales.</p>	<p>Alantra AM no identifica este aspecto como material en la mayoría de sus productos financieros y reconoce que la información disponible al respecto es muy limitada.</p> <p>De cara a próximos ejercicios, la Entidad buscará incrementar la cobertura de los datos y promoverá el seguimiento de este indicador cuando la empresa lo identifique como aspecto relevante para su actividad.</p>
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generados por la empresa en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	4.01	<p>Cobertura del dato: 76%</p> <p>La generación de residuos peligrosos se concentra en aquellas compañías en cartera que destinan su actividad a la industria manufacturera (incl. fabricación de componentes,</p>	<p>Alantra AM ha aumentado la cobertura de los datos relativos a este indicador de forma significativa en este ejercicio. No obstante, la Entidad sigue identificando un área de mejora en este aspecto.</p> <p>En cuanto al desempeño de la cartera, la Gestora ha identificado una gran polarización de los datos según el</p>

vehículos y productos farmacéuticos) sector de las empresas participadas. En consecuencia, los equipos, en la medida de lo posible, trabajarán con los equipos de gestión de las empresas más intensivas en residuos peligrosos para establecer planes de acción que reduzcan la generación de estos residuos.

Es el primer año que la Entidad reporta las PIA conforme al artículo 7 del SFDR, la evolución se analizará una vez existan reportes comparativos anuales.

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OECD) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0.00%	<p>Cobertura de los datos: 100%</p> <p>No se han manifestados casos de infracciones con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales a lo largo del ejercicio 2023. Se incluyen en el indicador aquellas empresas que también rigen sus actividades por los principios del Modern Slavery Act de Reino Unido.</p>	<p>Alantra AM vela por el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE, y promueve que sus empresas en cartera compartan estos valores.</p> <p>En este sentido, exceptuando algunas empresas en la cartera del Fondo Klima Energy Transition (artículo 9), todas las empresas participadas cuentan con códigos de conducta, políticas o procedimientos alineadas con estándares internacionales (e.g. Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo).</p>
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OECD para	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto	1.20%	<p>Es el primer año que la Entidad reporta las PIA conforme al artículo 7 del SFDR, la evolución se analizará una vez existan reportes comparativos anuales.</p>	<p>De cara a próximos ejercicios, la Entidad continuará promoviendo estos principios en todas sus empresas participadas, integrando un análisis de</p>

Empresas Multinacionales	Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales				estos aspectos en la fase de pre-inversión.
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha entre hombres y mujeres, sin ajustar	12.90%	<p>Cobertura del dato: 69%</p> <p>Es el primer año que la Entidad reporta las PIA conforme al artículo 7 del SFDR, la evolución se analizará una vez existan reportes comparativos anuales.</p>	<p>Las discrepancias en el contexto regulatorio de las distintas geografías dificultan un incremento de la cobertura de este indicador y la homogeneización de los datos.</p> <p>De cara al ejercicio 2024, Alantra AM tiene como objetivo incrementar el alcance de los datos reportados, sobre todo en Reino Unido.</p>	
13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	23.15%	<p>Cobertura de los datos: 100%</p> <p>Es el primer año que la Entidad reporta las PIA conforme al artículo 7 del SFDR, la evolución se analizará una vez existan reportes comparativos anuales.</p>	<p>La Gestora cree firmemente en la igualdad de oportunidades y evalúa estos aspectos de forma previa a toda inversión.</p> <p>De cara a 2024, Alantra AM dará prioridad a estos aspectos en los Consejos de Administración donde se encuentre presente, siempre y cuando este tema se haya identificado como material para la empresa.</p>	
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, munición en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o venta de armas controvertidas	0.00%	<p>Cobertura del dato: 98%</p> <p>Alantra AM no invierte en empresas relacionadas con la fabricación o venta de armas controvertidas</p> <p>Es el primer año que la Entidad reporta las PIA conforme al artículo 7 del SFDR, la evolución</p>	<p>Alantra AM no apoya la relación con aquellas entidades que fabrican, distribuyen o comercializan armas controvertidas. Por ello, estas actividades se encuentran excluidas de todas sus inversiones.</p>	

se analizará una vez existan reportes comparativos anuales.

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

No aplica a Alantra AM dado el universo de inversión de nuestros productos

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia	
			Cobertura del dato: 100%.		
Combustible fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	0.00%	<p>Ninguno de los activos inmobiliarios invertidos por Alantra Private Debt se encuentre relacionado con actividades de extracción, almacenamiento, transporte o fabricación de combustibles fósiles</p> <p>Es el primer año que la Entidad reporta las PIA conforme al artículo 7 del SFDR, la evolución se analizará una vez existan reportes comparativos anuales.</p>	<p>Alantra Private Debt ha incrementado la cobertura de datos de forma muy significativa a lo largo del ejercicio 2023. Asimismo, ha desarrollado diferentes iniciativas en su cartera enfocadas en la mejora de aspectos ESG en sus activos.</p> <p>En este sentido, cabe destacar que en 2023 el equipo ha lanzado su primer fondo artículo 8 (conforme al SFDR) y ha firmado diferentes operaciones vinculadas a criterios e indicadores de</p>

Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	6.0% sobre el tamaño total del Fondo 58.0% sobre el valor de los activos en la cartera	<p>Cobertura del dato: 82%</p> <p>De la totalidad de los activos del portfolio, solo uno se considera no energéticamente eficiente conforme al SFDR debido a su calificación energética media de D. Al tratarse de una financiación sindicada y de componerse de una cartera con un elevado número de activos, éstos representan aproximadamente la mitad del valor total de los inmuebles que el Fondo tiene como colateral. No obstante, si consideramos la deuda de esta posición en relación al tamaño total del Fondo, el porcentaje es aproximadamente del 6%. En la actualidad, esta compañía está en proceso de obtener certificaciones BREEAM para sus edificios y en proceso continuo de mejora de eficiencia en sus activos.</p> <p>Es el primer año que la Entidad reporta las PIA conforme al artículo 7 del SFDR, la evolución se analizará una vez existan reportes comparativos anuales.</p>	<p>sostenibilidad (green or sustainability-linked loans). Asimismo, el equipo ha lanzado su primer informe ESG, el cual consolida todo el desempeño ESG de sus fondos y muestra las iniciativas más relevantes llevadas a cabo en este ámbito a lo largo del año. El informe puede encontrarse en la página web de Alantra.</p> <p>De cara al ejercicio 2024, el equipo continuará monitorizando los compromisos en materia ESG de sus operaciones, seguirá incrementando la transparencia y visibilidad en estos aspectos y continuará implementando medidas de eficiencia energética, optimización de recursos y seguridad y salud en sus edificios. A cierre de 2023, varios activos del fondo de Real Estate se encuentran en fase de renovación para cumplir con los estándares de sostenibilidad más exigentes que hay en el mercado inmobiliario.</p>
-----------------------	---	---	---	--	--

Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia	
Emisiones (Cuadro 2)	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	1.56%	Cobertura del dato: 98%.	Como se menciona en el indicador 1 del presente cuadro, el cambio climático se ha identificado como prioritario en la mayoría de las empresas participadas.
				Únicamente dos compañías, invertidas por Alantra Private Equity, no cuentan con iniciativas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	
			Es el primer año que la Entidad reporta las PIA conforme al artículo 7 del SFDR, la evolución se analizará una vez existan reportes comparativos anuales.	La Gestora continuará promoviendo el desarrollo de iniciativas de reducción de emisiones en las empresas en el portfolio y definirán de forma conjunta objetivos de reducción de emisiones.	
14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos	Número de casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos vinculados a empresas en las que se invierte sobre la base de una media ponderada	0.00	Cobertura del dato: 100%.	En 2023, ninguna de las compañías en las que invierte Alantra AM se ha visto involucrada en incidentes graves de derechos humanos.	
			Es el primer año que la Entidad reporta las PIA conforme al artículo 7 del SFDR, la evolución se analizará una vez existan reportes comparativos anuales.	Las empresas en las distintas carteras de los Fondos cuentan con códigos de conducta, políticas o procedimientos que garantizan el respeto de los derechos fundamentales (e.g. Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,	

Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo)

Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Alantra AM es consciente de que sus actividades de inversión pueden causar impactos adversos en la sociedad y en el entorno y por ello, busca minimizar estos impactos en la medida que sea posible, a través de la integración de factores ESG en el proceso de inversión y gestión de activos. Para ello, la Gestora cuenta con una Política de Inversión Responsable elaborada conforme a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas, de los que es firmante desde 2019. Esta política se encuentra disponible en la página web de Alantra: <https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/alternative-asset-management-esg-investments/>

Teniendo en cuenta los distintos productos financieros que ofrece Alantra AM a sus inversores y las particularidades de cada tipo de inversión, la Entidad considera que la manera más eficiente, práctica y realista de mitigar las incidencias adversas de sus inversiones es adaptando la medición de impactos y la integración de criterios ESG a la estrategia de inversión y naturaleza de cada producto financiero. Por ello, la Política de Inversión Responsable, aunque cubre todos los vehículos de inversión de Alantra AM, describe los procedimientos y estrategias para cada producto de inversión de forma independiente. La Política de Inversión Responsable de Alantra AM fue aprobada en Junio 2022 (última actualización).

Lo mismo ocurre con los órganos de gobierno encargados de aplicar y supervisar los principios definidos en la Política de Inversión Responsable de la Gestora, cada vehículo de inversión cuenta con una estructura de gobierno en materia ESG propia:

- Alantra Private Equity
En representación del Comité de Inversiones, el CEO y Managing Partner de Alantra Private Equity es el principal encargado de la implementación de las directrices de inversión responsable en los procesos de inversión y gestión de la cartera, junto con el apoyo del Director de Desarrollo de Negocio. No obstante, para un correcto y continuo seguimiento de las empresas en cartera, es cada equipo el que fomenta la aplicación de las directrices ESG de la Gestora en las empresas que cubre y supervisa el rendimiento de los objetivos y los planes de acción implementados.

En el ejercicio 2023 Alantra Private Equity ha formalizado su propio Comité ESG, este órgano se encarga de supervisar y poner en común el avance de todas las empresas participadas en materia ESG, definir objetivos comunes para el equipo y aprobar las inversiones propuestas en el Comité de Inversión si quieren llevarse a cabo.

- **Alantra Active Funds.**
En los fondos de EQMC y QMC, el Portfolio Manager y el CEO de cada una de las estrategias llevan a cabo la supervisión y aplicación de las directrices de inversión responsable. El Portfolio Manager, como responsable del equipo de inversión, garantiza que se integran criterios ESG en el análisis de cada inversión y que el equipo realiza un seguimiento de los indicadores materiales en términos ESG de cada empresa en cartera.
- **Alantra Energy Transition**
El Fondo cuenta con un equipo responsable de ESG que coordina y supervisa la aplicación de las directrices de inversión responsable y la gestión ESG de las empresas de la cartera. El equipo está liderado por una de las Managing Partner del Fondo, junto con el Director de Inversiones. El Comité de Supervisión examina todas las decisiones de inversión para evitar posibles conflictos de interés y validar los indicadores de impacto climático definidos para cada empresa en cartera. Estos indicadores se encuentran vinculados al 30% del Carried Interest del equipo.
- **Alantra Solar**
Los Managing Partners del Fondo son los encargados de supervisar la correcta aplicación de principios de inversión responsable definidos en la Política de Inversión Responsable de Alantra AM. Asimismo, a través del proceso de debida diligencia del Fondo, el Comité de Inversión evaluará el cumplimiento de toda posible inversión con estos principios. Una vez invertido, el equipo de inversión llevará a cabo el seguimiento de los criterios ESG durante la vida del activo hasta la salida.
- **Alantra Private Debt**
La supervisión de la integración de criterios ESG en las inversiones y el seguimiento de los objetivos definidos en materia no financiera corresponde al gestor encargado de cada empresa en cartera. No obstante, el Comité de Inversiones supervisa que en todas las decisiones de inversión se tienen en cuenta las políticas de exclusión sectorial de cada Fondo.

Si fuese necesario, ya sea por requerirse un mayor conocimiento técnico o por incrementar el confort de los procesos de reporte de información y la toma de decisiones y gestión, el equipo recurrirá a equipos externos especializados en materia ESG.

Método de selección de otros indicadores de principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Para seleccionar un indicador de carácter social y otro indicador de carácter medioambiental del listado de indicadores adicionales incluidos en el Cuadro 2 y Cuadro 3 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, Alantra AM evaluó todos los indicadores listados, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- i. Cobertura. Siendo el primer año de reporte de los indicadores de principales incidencias adversas, Alantra AM ha enfocado sus esfuerzos en consolidar aquellos indicadores que aplican a un mayor porcentaje de la cartera y para los cuales la Gestora dispone de un mayor volumen de datos actualizados a cierre del ejercicio 2023.
- ii. Calidad del dato. Alantra AM prioriza aquellos datos que han sido validados por terceros o que son reportados de forma periódica bajo una revisión continua de los mismos. Así, la Gestora busca que los indicadores reportados sean fiables y reflejen los impactos reales de sus inversiones.
- iii. Materialidad. Cada vehículo de inversión monitoriza las principales incidencias adversas de cada una de sus inversiones según la relevancia de los diferentes aspectos ESG para cada empresa participada.

La relevancia de cada aspecto ESG se determina según: la probabilidad de que el dicho ESG pueda influir en la actividad de la empresa en cuestión (teniendo en cuenta la naturaleza, actividad y ubicación de la misma) y la gravedad del impacto que podría tener ese aspecto ESG en la empresa analizada (según el sector de operación, el grado de madurez y la localización de la misma).

Para el reporte a nivel entidad, Alantra AM intenta seleccionar aquellos indicadores que resultan materiales para el mayor número de inversiones.

Tras analizar todos los indicadores adicionales de los Cuadros 2 y 3 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 bajo los criterios anteriormente definidos, la Gestora considera los siguientes dos indicadores adicionales conforme al Reglamento del SFDR:

- Cuadro 2, indicador 4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono.
- Cuadro 3, indicador 14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos.

Margen de error

La Gestora consolida la información facilitada por los Fondos para priorizar las principales incidencias adversas adicionales. Sin embargo, las metodologías utilizadas para medir la materialidad de los aspectos ESG para cada Fondo varía de forma significativa según las empresas en cartera de cada uno, su estrategia de inversión y su grado de madurez en términos ESG. Esto puede dar lugar a errores mínimos en la priorización de las principales incidencias adversas a nivel Gestora, dado que, aunque la materialidad varíe, los indicadores seleccionados se han mostrado como materiales para todos los Fondos.

Los indicadores seleccionados y la metodología utilizada se revisarán de forma anual, conforme a los criterios anteriormente definidos. Fruto de este análisis, el listado de indicadores de principales incidencias adversas puede modificarse, mantenerse o incluso ampliarse.

Las fuentes de datos utilizadas

Para la selección de las principales incidencias adversas adicionales, cada Fondo envía el listado de indicadores monitorizados en materia ESG a la Gestora. Este listado incluye únicamente aquellos indicadores que resultan materiales para las empresas en cartera y que, por lo tanto, se han ido monitorizando de forma continua a lo largo del ejercicio. Los responsables ESG de cada Fondo llevan a cabo esta tarea, en la mayoría de los casos a través de asesores y proveedores de datos externos.

Una vez recopilados todos los indicadores enviados por los Fondos, Alantra AM evalúa la calidad y cobertura de los datos recibidos. En este proceso, la Gestora se apoya en los responsables ESG de cada Fondo o en los asesores externos correspondientes, en caso de requerir información adicional sobre el proceso de obtención de los indicadores o sobre la materialidad de estos.

Políticas de implicación

Alantra AM realiza un seguimiento de las compañías en las que invierten sus filiales, y sus correspondientes Fondos, para proteger y defender los intereses de sus clientes, gestionar posibles riesgos y oportunidades, fomentar prácticas de buena gobernanza en las compañías y en última instancia, promover la creación de valor a través de sus inversiones y capacidad de gestión.

Para ello, la Gestora mantiene un diálogo fluido con los equipos directivos de las empresas en cartera y, cuando proceda, ejerce su derecho de voto. Las siguientes declaraciones y políticas muestran el enfoque de implicación de cada vehículo de inversión de Alantra AM.

- Alantra Active Funds cuenta con una Política de implicación propia, la cual establece los principios y criterios generales que rigen (i) la forma en la que las filiales integra en su ciclo de inversión su implicación en las empresas en las que invierte ya sea directamente o por delegación; y (ii) la forma en la que se ejercen los derechos asociados a las acciones de las empresas del Fondo. La Política de implicación de Alantra Active Funds, actualizada el 21 de diciembre de 2022, se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.alantra.com/wp-content/uploads/2023/07/20221221-Shareholder-Engagement-Policy-Alantra-EQMC-y-Alantra-MA.pdf>

Alantra Active Funds también cuenta con un Procedimiento para ejercitar los derechos inherentes de los valores incluidos en las carteras, el cual pone el foco en la Política de ejercicio del derecho de voto: https://www.alantra.com/wp-content/uploads/2023/10/2.-ALANTRA-MA-Procedure-for-the-exercise-of-rights-inherent-to-Securities-included-in-the-Portfolios_Sept_2023.pdf

Como queda reflejado en la Política de Implicación, el equipo examina y monitoriza las cuestiones ESG relacionadas con la actividad de cada participada para determinar si existen factores que puedan influir, de forma positiva o negativa, en el crecimiento de la participada o en el valor de la inversión. El equipo evalúa estas cuestiones tanto antes de invertir como de forma continuada a lo largo del ciclo de vida de la inversión y propone a los equipos de gestión las medidas que considere necesarias según el desempeño de los indicadores evaluados.

- Los vehículos de Alantra Private Equity, Energy Transition y Alantra Solar, han optado por no elaborar una política de implicación de conformidad con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, como se describe en la página web de Alantra Private Equity (<https://www.alantra.com/wp-content/uploads/2024/06/Implicacion-CP.pdf>) y Alantra Energy Transition (<https://www.alantra.com/wp-content/uploads/2024/06/Implicacion-ET.pdf>).

No obstante, debido a la naturaleza de los Fondos gestionados y sus estrategias de inversión, las gestoras mantienen un diálogo constante con los equipos directivos de las empresas en cartera y en la mayoría de los casos cuentan con representación en sus Consejos de Administración.

El desempeño de los indicadores de incidencias adversas, sobre todo en el caso de aquellos Fondos que consideren las PIA de forma explícita, y el desempeño genérico de las empresas participadas en materia ESG, se aborda en los correspondientes Consejos de Administración y se realiza un seguimiento continuo sobre los mismos de forma conjunta con los equipos de gestión de las empresas en cartera. De este modo, los equipos pueden proponer medidas o asesorar en materia ESG a las empresas en cartera para minimizar sus impactos negativos en el entorno y la sociedad.

Más detalle sobre los principios y procedimientos de implicación pueden encontrarse de forma específica en los folletos e información de cada Fondo, particularmente para aquellos categorizados como artículo 8 o artículo 9 conforme a la SFDR.

Referencias a normas internacionales

Alantra AM realiza un seguimiento de las principales incidencias adversas de su cartera conforme al proceso de medición y recopilación de información descrito anteriormente.

Adicionalmente, todos los Fondos llevan a cabo un proceso de diligencia debida que incluye un análisis en materia ESG de la potencial inversión, la identificación de aspectos materiales para las potenciales inversiones y en la mayoría de los casos, la fijación de objetivos con los equipos de gestión. Para identificar los aspectos ESG materiales para cada empresa y garantizar que las inversiones cumplen con unas mínimas salvaguardas, los equipos colaboran con los equipos de gestión de las empresas participadas y utilizan marcos de referencia reconocidos en el mercado.

Entre los marcos más utilizados por los equipos de inversión para la identificación de aspectos e indicadores materiales en términos ESG para las empresas en cartera podemos encontrar (i) los estándares del Sustainability Accounting Standards Board (SASB), (ii) Global Reporting Initiative (GRI), y (iii) las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC).

En cuanto al cumplimiento de una serie de mínimas salvaguardas que garanticen un alineamiento de las inversiones con los valores de la Gestora, los equipos de inversión generalmente analizan el grado de cumplimiento de las inversiones con: las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y sus ocho convenios fundamentales y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Los marcos de referencia utilizados varían y se adaptan a las circunstancias y necesidades de cada Fondo. Más información sobre los marcos utilizados y los procesos de debida diligencia puede encontrarse en la Política de Inversión Responsable de Alantra AM, la información precontractual y los informes de información periódica de cada Fondo, particularmente para aquellos categorizados como artículo 8 o artículo 9 conforme a la SFDR.

En lo relativo a la integración del cambio climático en los procesos de debida diligencia y el ciclo de inversión, Alantra AM monitoriza su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático a través de la medición de las PIA y cuando aplica, a través de los indicadores específicos definidos para las empresas participadas.

En este primer ejercicio de reporte de las PIA de Alantra AM, la Gestora no incluye la evaluación de escenarios climáticos en el análisis de su portfolio. La Gestora considera las PIA de sus inversiones y comparte las mismas con sus grupos de interés en un ejercicio de transparencia y responsabilidad. Sin embargo, la Entidad aún no ha realizado un análisis de los riesgos del cambio climático sobre cada una de sus inversiones, puesto que no cuenta con las herramientas necesarias, ni cuenta con objetivos definidos a nivel Gestora alineados con el Acuerdo de París.

Comparación histórica

Esta Declaración se corresponde con el primer ejercicio de reporte de datos cuantitativos sobre los indicadores de principales incidencias adversas de Alantra AM. En consecuencia, no se dispone de datos históricos sobre los que realizar la comparativa. La primera instancia de comparación histórica de datos se proporcionará en el reporte del próximo ejercicio.